



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONCURSO DE CREDENCIALES

La Universidad Simón Bolívar anuncia la apertura de un Concurso de Credenciales, para optar a los siguientes cargos:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA. Edif. Mecánica y Estudios Urbanos. Piso 1. Telf.: 58-212-906.40.40/40.41. E-mail: dep-pl@usb.ve. Portal: http://www.pl.usb.ve/		
Abogado con Maestría.	Un (1) profesor contratado a Tiempo Convencional (3 horas semanales).	- Docencia en la carrera de Urbanismo y los Postgrados en Transporte sobre el marco Legal e Institucional del Urbanismo y del Transporte Urbano, Ejecución del Desarrollo Urbano, Estudios Generales y asignaturas Electivas relacionadas con la enseñanza propia de este departamento.
Urbanista o Arquitecto con estudios de maestría en Teoría e Historia de la Ciudad, el Urbanismo y la Planificación.	Un (1) profesor contratado a Tiempo Integral (36 horas semanales).	- Docencia en la carrera de Urbanismo en: Asignaturas teóricas (principalmente Teoría e Historia del Urbanismo y de la Planificación), Talleres de Urbanismo (principalmente Estructura y Dinámica de la Ciudad), Estudios Generales, Electivas. - Desarrollo de proyectos de investigación y participación en actividades de extensión. - Disposición a iniciar estudios de doctorado en teoría e historia del urbanismo o área afín.
Urbanista, Ingeniero o profesión afín con Maestría en Transporte Urbano.	Un (1) profesor contratado a Tiempo Integral (36 horas semanales).	- Docencia en los postgrados en Transporte Urbano y Transporte Público, y en la carrera de Urbanismo en: Asignaturas teóricas de postgrado y pregrado (Transporte Urbano, Planificación del Transporte, Seminarios de Investigación); Talleres de Transporte a nivel de maestría

		(Planificación del Transporte, Impacto vial), Talleres de Urbanismo, Estudios Generales y Electivas. - Desarrollo de proyectos de investigación y participación en actividades de extensión. - Disposición a iniciar estudios de doctorado en Transporte Urbano o área afín.
--	--	--

Además de lo expuesto, las personas interesadas deberán solicitar información adicional sobre los concursos, sus requisitos y condiciones al Departamento indicado. Esta información también será publicada en la página web de la universidad o en la cartelera del Departamento.

Los concursantes podrán ser invitados a presentar un seminario o entrevista en el Departamento respectivo.

A menos que se indique lo contrario, los cargos ofertados son para contrataciones con duración de un año. Para ser miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar se requiere:

- Poseer elevadas condiciones morales y cívicas.
- Poseer las credenciales académicas en educación superior exigidas por la Universidad y haberse distinguido en los estudios superiores y en la especialidad.
- Reunir las condiciones y aptitudes necesarias tanto para la docencia como para la investigación.
- Cumplir las actividades de docencia, de investigación y/o desarrollo y creación, y de extensión, según los requerimientos de la Universidad.
- Llenar los demás requerimientos que establezcan los reglamentos internos.

El Concurso de Credenciales está dirigido a candidatos que deseen iniciar una carrera académica en la Universidad y por lo tanto deben manifestar explícitamente su intención de realizar docencia, investigación y extensión.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos deberán:

- **Estar disponibles a iniciar actividades a partir del 01 de enero de 2017.**
- Dirigirse personalmente al Departamento indicado en el renglón correspondiente, en la Universidad Simón Bolívar - Valle de Sartenejas, Baruta, Edo. Miranda, **hasta el miércoles 19 de octubre de 2016**, con los siguientes recaudos:

1. Currículum Vitae.
2. Copia de la Cédula de Identidad.
3. Copia de Títulos obtenidos debidamente legalizados.
4. Notas Certificadas.

5. Cursos realizados.
6. Tres (3) Cartas de recomendación actualizadas.
7. Constancias de Trabajo.
8. Copia de la primera página de artículos y congresos.
9. Certificado de antecedentes de servicio en la administración pública (si los hay).
10. Dos (2) fotos tamaño carnet.

NOTA: Ver recaudos específicos requeridos por el Departamento de Planificación Urbana

Recepción de documentos: de 8:30 a 11:30 am y de 1:30 a 3:30 pm.

Nota:

El candidato seleccionado deberá presentar el (los) título (s) en fondo negro.

Se informará a los candidatos que se postulan sobre el resultado del concurso.

La decisión final del concurso será tomada por el Consejo Directivo de la USB.

La Universidad Simón Bolívar es una universidad pública y gratuita.

**PERFIL DETALLADO TIEMPO CONVENCIONAL 3h./sem. (Hasta nivel III).
Departamento de Planificación Urbana**

Con el concurso de credenciales abierto para optar a un cargo de Profesor a Convencional hasta nivel III (equivalente a Agregado), según credenciales, el Departamento de Planificación Urbana (DPL) pretende captar a profesionales con conocimientos del derecho, quienes preferiblemente se hayan desempeñado, con propiedad, en las ramas del derecho público y especialmente en la del derecho administrativo, que manifiesten interés en desarrollar una carrera académica en la USB, dentro de este Departamento, y que contribuyan a fortalecer el área social y ética con el dictado de las asignaturas: aspectos legales e institucionales del urbanismo, aspectos legales del transporte; e instrumentos de aplicación de planes.

El candidato seleccionado realizará actividades de docencia a nivel de pregrado y postgrado, de acuerdo con un plan de trabajo anual debidamente avalado por el Departamento. El cumplimiento cabal del plan, en particular, y la contribución al desempeño departamental, en general, son elementos claves para considerar cualquier renovación de contrato.

Son requisitos indispensables para el cargo:

1. Contar con título de Abogado y estudios de maestría finalizados.
2. Contar con experiencia demostrada en derecho administrativo.
3. Contar con excelentes calificaciones en sus estudios de pregrado y postgrado.
4. Presentar los documentos solicitados antes de la fecha de cierre del concurso.
5. Requerir de un mínimo de 15 años para optar a la jubilación en la Universidad Simón Bolívar.
6. No ser jubilado de la administración pública.

Se otorgará preferencia a aquellos candidatos que: Cuenten con experiencia docente en institución de reconocido prestigio.

Las credenciales que presenten los candidatos serán evaluadas por las instancias competentes de la Universidad, las cuales podrán invitar a uno o más de los candidatos a una entrevista o a realizar actividades que demuestren su capacidad docente.

La decisión final de selección la toma el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar. La solicitud de un candidato podrá ser descartada, si a juicio del Consejo Directivo, el candidato no reúne los requisitos, documentos requeridos o condiciones profesionales, éticas o académicas exigidas o asociadas al cargo.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si el perfil de los candidatos no se ajusta a los requerimientos y expectativas de la institución.

PERFIL DETALLADO TIEMPO INTEGRAL (Hasta nivel III). Departamento de Planificación Urbana

Con el concurso de credenciales abierto para optar a un cargo de Profesor a Tiempo Integral hasta nivel III (equivalente a Agregado), según credenciales, el Departamento de Planificación Urbana pretende captar a profesionales del Urbanismo que manifiesten interés en desarrollar una carrera académica en la USB y que fortalezcan el área social y ética y, en particular, que contribuyan con la docencia en las asignaturas de Teoría e Historia de la Ciudad, el Urbanismo y la Planificación, así como en los Talleres de Urbanismo (especialmente en el Taller VIII: Estructura y Dinámica de la Ciudad), Estudios Generales y electivas. Asimismo, luego de obtener el título de Magister, se requerirá el dictado de asignaturas en los programas de postgrado con los que el departamento colabora.

Se buscan candidatos interesados en desarrollar actividades de investigación y desarrollo en su área de especialización, en sintonía con el Plan de Desarrollo Departamental.

El candidato seleccionado realizará actividades de investigación, docencia y labores de extensión, de acuerdo con un plan de trabajo anual debidamente avalado por el Departamento. El plan puede incluir el dictado de seminarios o charlas, la dirección de trabajos de grado o pasantías cónsonos con su nivel de formación, actividades de formación profesoral, responsabilidades académico-administrativas y otras actividades académicas que contribuyan al desempeño departamental o institucional. El cumplimiento cabal del plan anual, en particular, y la contribución al desempeño departamental, en general, son elementos claves para considerar cualquier renovación de contrato. Para llevar a cabo las actividades previstas se recomienda que, una vez iniciadas sus actividades, el candidato seleccionado introduzca en colaboración con el profesor tutor designado por el Departamento, ante las instancias pertinentes aquellos proyectos de investigación y extensión que permitan iniciar y fortalecer su línea de investigación y actividades de extensión.

Son requisitos indispensables para el cargo:

7. Contar con título de Urbanista o Arquitecto.
8. Contar con experiencia demostrada en el área y haber culminado, o haber avanzado, en estudios de Maestría en Teoría e Historia de la ciudad, el Urbanismo y la Planificación o área afín.
9. Contar con excelentes calificaciones en sus estudios de pregrado y postgrado.
10. Una vez finalizado la Maestría, estar dispuesto a iniciar estudios de doctorado en Teoría e Historia de la Ciudad, el Urbanismo y la Planificación o área afín.
11. Presentar los documentos solicitados antes de la fecha de cierre del concurso.
12. Requerir de un mínimo de 15 años para optar a la jubilación en la Universidad Simón Bolívar.
13. No ser jubilado de la administración pública.

Se otorgará preferencia a aquellos candidatos que:

1. Cuenten con experiencia docente en institución de reconocido prestigio.
2. Cuenten con investigaciones en el área de teoría e historia de la ciudad, el urbanismo y la planificación.
3. Demuestren potencial para la realización de actividades de investigación y desarrollo dentro de su área de especialidad.

Las credenciales que presenten los candidatos serán evaluadas por las instancias competentes de la Universidad, las cuales podrán invitar a uno o más de los candidatos a una entrevista o a realizar actividades que demuestren su capacidad docente o que permitan aclarar su trayectoria e intereses como investigador y profesional.

La decisión final de selección la toma el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar. La solicitud de un candidato podrá ser descartada, si a juicio del Consejo Directivo, el candidato no reúne los requisitos, documentos solicitados o condiciones profesionales, éticas o académicas exigidas o asociadas al cargo.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si el perfil de los candidatos no se ajusta a los requerimientos y expectativas de la institución.

PERFIL DETALLADO TIEMPO INTEGRAL (Hasta nivel III). Departamento de Planificación Urbana

Con el concurso de credenciales abierto para optar a un cargo de Profesor a Tiempo Integral hasta nivel III (equivalente a Agregado), según credenciales, el Departamento de Planificación Urbana pretende captar a profesionales del Urbanismo, Ingeniero o carrera afín que manifiesten interés en desarrollar una carrera académica en la USB y que fortalezcan el área de pregrado y postgrado de Transporte Urbano y, en particular, que contribuyan con la docencia en las asignaturas teóricas (Transporte Urbano, Planificación del Transporte, Seminarios de Investigación); Talleres de Transporte a nivel de maestría (Planificación del Transporte, Impacto vial), Talleres de Urbanismo, Estudios Generales y electivas.

Se buscan candidatos interesados en desarrollar actividades de investigación y desarrollo en su área de especialización, en sintonía con el Plan de Desarrollo Departamental.

El candidato seleccionado realizará actividades de investigación, docencia y labores de extensión, de acuerdo con un plan de trabajo anual debidamente avalado por el Departamento. El plan puede incluir el dictado de seminarios o charlas, la dirección de trabajos de grado o pasantías cónsonos con su nivel de formación, actividades de formación profesoral, responsabilidades académico-administrativas y otras actividades académicas que contribuyan al desempeño departamental o institucional. El cumplimiento cabal del plan anual, en particular, y la contribución al desempeño departamental, en general, son elementos claves para considerar cualquier renovación de contrato. Para llevar a cabo las actividades previstas se recomienda que, una vez iniciadas sus actividades, el candidato seleccionado introduzca en colaboración con el profesor tutor designado por el Departamento, ante las instancias pertinentes aquellos proyectos de investigación y extensión que permitan iniciar y fortalecer su línea de investigación y actividades de extensión.

Son requisitos indispensables para el cargo:

14. Contar con título de Urbanista, Ingeniero o Carrera afín.
15. Contar con experiencia demostrada en el área y haber culminado estudios de Maestría en Transporte Urbano.
16. Contar con experiencia demostrada en el uso y manejo de modelos de planificación de transporte.
17. Contar con excelentes calificaciones en sus estudios de pregrado y postgrado.
18. Estar dispuesto(a) a iniciar estudios de doctorado en área afín.
19. Presentar los documentos solicitados antes de la fecha de cierre del concurso.
20. Requerir de un mínimo de 15 años para optar a la jubilación en la Universidad Simón Bolívar.
21. No ser jubilado de la administración pública.

Se otorgará preferencia a aquellos candidatos que:

1. Cuenten con experiencia docente en institución de reconocido prestigio.
2. Cuenten con investigaciones en el área de transporte urbano, el urbanismo y la planificación.
3. Demuestren potencial para la realización de actividades de investigación y desarrollo dentro de su área de especialidad.

Las credenciales que presenten los candidatos serán evaluadas por las instancias competentes de la Universidad, las cuales podrán invitar a uno o más de los candidatos a una entrevista o a realizar actividades que demuestren su capacidad docente o que permitan aclarar su trayectoria e intereses como investigador y profesional.

La decisión final de selección la toma el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar. La solicitud de un candidato podrá ser descartada, si a juicio del Consejo Directivo, el candidato no reúne los requisitos, documentos solicitados o condiciones profesionales, éticas o académicas exigidas o asociadas al cargo.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si el perfil de los candidatos no se ajusta a los requerimientos y expectativas de la institución.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA LOS TRES CARGOS

Las personas interesadas que reúnan los requisitos antes señalados deben entregar la solicitud en el Departamento de Planificación Urbana, Edificio MEU, piso 1, oficina 109, Universidad Simón Bolívar, Valle de Sartenejas, Baruta, Estado Miranda, **hasta el miércoles 19 de octubre de 2016**, con los siguientes documentos:

- 1. Carta de oferta de servicios, indicando claramente el cargo al cual opta y la motivación para presentarse al concurso.**
- 2. Currículum Vitae actualizado.**
- 3. Copia de la cédula de identidad.**

- 4. Copia de los títulos obtenidos debidamente legalizados.**
- 5. Notas certificadas.**
- 6. Portafolio demostrativo de los trabajos en el área.**
- 7. Cursos realizados.**
- 8. Tres cartas de recomendación, con un máximo de seis meses de antigüedad. Por lo menos una referencia debe ser académica.**
- 9. Constancias de trabajo.**
- 10. Copia de la primera página de artículos y ponencias, con identificación de la publicación.**
- 11. Certificado de antecedentes de servicio en la administración pública (si los hay).**
- 12. Dos fotos tamaño carnet.**

NOTA: Solo se recibirán copias legibles.

El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes, de 8:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 3:30 pm.